

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura

Población: Personas Privadas de Libertad

Artículos: NA

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, firmada en 1985, entró en vigor en 1987. La Convención Interamericana define a la tortura de una manera más amplia que la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, incluyendo "el uso de métodos sobre una persona con la intención de anular la personalidad de la víctima o de disminuir su capacidad física o mental, incluso si no causa dolor físico o angustia mental".

Aprobación: 1985

Entrada en vigor: 1987

Año de ratificación: 1992

Ley: 16.294

Texto completo: Enlace (<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html>)